

## ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACIÓN GALLEGA DE RUGBY

Reunidos en A Coruña, el día 27 de junio de 2023, a las 20:00 horas, en 2ª convocatoria, a través de videoconferencia y con la asistencia de los siguientes miembros de la Asamblea:

- D. Fernando Núñez Carballo (como representante Estamento Clubs por Muralla R.C.)
- Doña M<sup>a</sup> José Otero Seoane (como representante Estamento Clubs por C.D. Zalaeta)
- D. Aurelio De Tena León (como representante Estamento Clubs por C.R. Arquitectura T.)
- D. Rubén González Martínez (como representante Estamento Clubs por Campus Univ. de Ourense R.C.)
- Doña Patricia Lamas De la Torre (como representante Estamento Clubs por C.R. Lalín)
- Doña Cristina Lorenzo Rivas (como representante Estamento Clubs por Pontevedra R.C.)
- Doña M<sup>a</sup> Esperanza Fernández Iglesias (como representante Estamento Clubs por Asociación Valentes –C.D. Lobos)
- D. Antonio Ferreiro Romero (como representante Estamento Clubs por C.R. Fendetestas)
- D. Amaro Ceruelo Barreiro (como representante Estamento Clubs por Santiago R.C.)
- D. Juan Santorum Canto (como representante Estamento Clubs por Ingleses R.C.)
- D. Alberto Fernández Aboal (como representante Estamento de Entrenadores)
- D. Juan Miguel Doval Blanco (como representante Estamento de Árbitros)

También asistieron:

- D. Fco. Javier Fernández Rozas (Secretario G. de la F. Gallega de Rugby)
- D. Antonio Saiz Vaamonde (Tesorero de la F. Gallega de Rugby)

Doña Paula Medín López (representante del Estamento de Deportistas) avisa al Secretario de la FGR de que no podrá asistir a la Asamblea por motivos laborales y este se lo comunica a los presentes.

Así mismo, el Secretario de la federación comunica que a D. José Ignacio Cociña iglesias, Presidente de la FGR, le ha surgido un imprevisto de última hora, por lo que el coordinará el funcionamiento de la Asamblea.

La Asamblea trató y acordó las siguientes cuestiones:

### 1. SALUDO DEL PRESIDENTE

Ante la ausencia del presidente, el secretario agradece a los presentes su asistencia y sin más preámbulos pasa al siguiente punto del orden del día

### 2. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR

El acta se aprueba por unanimidad de los miembros de la Asamblea presentes en ese momento, 11, ya que Doña M<sup>a</sup> José Otero se incorporó una vez celebrada esta votación.

### 3. INFORME y APROBACIÓN SE PROCEDE DE LAS CUENTAS 2022 DE LA FGR

D. Antonio Saiz Vaamonde, como tesorero de la FGR presenta las cuentas anuales del año 2022 formadas por el balance de situación, la cuenta de resultados y la memoria económica. Explica punto por punto cada partida.

Una vez finalizada la exposición, D. Aurelio de Tena comenta que en el “*punto 11. Otra Información*”, en el apartado “*Las subvenciones recibidas y o concedidas durante el ejercicio 2022 y 2021 han sido las siguientes*” hay un error en la suma del año 2.022, a lo que el tesorero le responde que tiene toda la razón, que el resultado final debería ser 106.849,48 € y no la cantidad que figura.

También preguntó a que se debía la diferencia que se reflejaba en el cuadro anterior en cuanto a los seguros, a lo que le respondió el secretario de la FGR, que debido a la pandemia y que no se compitió toda la temporada, se había llegado a un acuerdo con la Compañía de Seguros para rebajar el coste del mismo a la parte proporcional de los meses contratados.

D. Fernando Núñez Carballo agradece al tesorero la explicación dada sobre la deuda de Muralla R.C. que figura en las cuentas, ya que al ser del año 2022 y dicho club hacer el pago a 31 de diciembre y entrar el pago con fecha de los primeros días de enero no figura dentro de las cuentas de 2022. Solicita que aparezca su comentario en Acta.

Se procede a votar la aceptación o no por parte de los miembros de la Asamblea incluyendo la modificación indicada por el Tesorero a pregunta de D. Aurelio De tena. Se realiza la votación y las cuentas se aprueban por 11 votos a favor y 1 abstención por parte del representante de Santiago R.C. Se adjunta a esta acta las cuentas anuales de 2.022 aprobadas.

Se adjunta a esta acta las cuentas anuales de 2022 aprobadas, con la modificación indicada por el tesorero de la FGR.

### 4. RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Aurelio de Tena pregunta al secretario de la FGR si ya se tiene fecha aproximada para la Asamblea General en la que se tratarán calendarios, competiciones y demás, a lo que el secretario responde que se está trabajando en sugerencias propuestas en el II Foro do Rugby Galego y que en parte también se depende de los Calendarios que apruebe la FER en su Asamblea; que entiende que durante el período estival se complica la asistencia y que se intentará realizarla en cuanto se pueda.

El secretario de la FGR agradece su presencia a los miembros de la Asamblea y da por finalizada la misma.

Francisco Javier Fernández Rozas  
Secretario de la FGR



XUNTA  
DE GALICIA



FEDERACION GALLEGA DE RUGBY  
(Fundada en 1983)



DEPORTE  
GALEGO

Avda. de Glasgow, 11 – 15008 A CORUÑA Tfno: 673 19 24 13 // E-mail: secretaria@rugby.gal

## **FEDERACIÓN GALLEGA DE RUGBY CUENTAS ANUALES 2022**



FEDERACION GALLEGA DE RUGBY  
(Fundada en 1983)

Avda. de Glasgow, 11 – 15008 A CORUÑA Tfno: 673 19 24 13 // E-mail: secretaria@rugby.gal

# **FEDERACIÓN GALLEGA DE RUGBY**

## **Balance de situación abreviado ejercicio 2022**

### **Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada ejercicio 2022**



## FEDERACIÓN GALLEGA DE RUGBY BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO 2022

ACTIVO	Notas	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Inmovilizado intangible	5	2.804,42		<b>Fondos propios</b>		<b>371.779,98</b>	<b>413.769,90</b>
Inmovilizado material	5	46.836,29	47.424,68	Fondo Social	8	403.046,99	247.853,36
Inversiones financieras a largo plazo	6	22.938,77	22.938,77	Resultados ejercicios anteriores	3-8		
Activos por impuesto diferido	9	10.166,64		Resultado del ejercicio	3-8	-31.267,01	160.916,54
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>77.023,21</b>	<b>70.363,45</b>	<b>Total Patrimonio Neto</b>		<b>371.779,98</b>	<b>408.769,90</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		117.619,30	131.028,14	Deudas a corto plazo		0	0
<i>Afiliados y otras entidades deportivas</i>	6	<i>89.993,30</i>	<i>92.420,41</i>	<i>Otras deudas a corto plazo</i>	7	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>Otros deudores</i>	6	<i>27.626,00</i>	<i>38.607,73</i>	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		107.851,04	130.303,80
Periodificaciones a corto plazo		91.831,64	89.156,08	<i>Otros acreedores</i>	7	<i>107.851,04</i>	<i>130.303,80</i>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		193.156,87	248.526,03	<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>107.851,04</b>	<b>130.303,80</b>
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>402.607,81</b>	<b>468.710,25</b>				
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>479.631,02</b>	<b>539.073,70</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>479.631,02</b>	<b>539.073,70</b>

Las Notas 1 a 14 de la memoria adjunta forman parte integrante del Balance de situación abreviado

## FEDERACIÓN GALLEGA DE RUGBY

### CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA 2022

	Notas memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Ingresos federativos	13	295.655,65	325.984,50
Aprovisionamientos	11	-2.409,29	-7.393,27
Otros ingresos de explotación	11	78.041,75	96.164,73
Gastos de personal	11	-22.577,64	-21.551,88
Otros gastos de explotación	11	-383.097,40	-223.738,98
Amortización del inmovilizado	5	-6.580,37	-4.923,68
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5	0	0
Otros resultados excepcionales	11	300,75	1.375,12
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>-40.666,55</b>	<b>165.916,54</b>
Deterioro y resultado enaj.instrum.financieros		-767,10	
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>-767,10</b>	
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>-41.433,65</b>	<b>165.916,54</b>
Impuestos sobre beneficios		10.166,64	-5.000,00
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>3</b>	<b>-31.267,01</b>	<b>160.916,54</b>

Las Notas 1 a 14 de la memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada



FEDERACION GALLEGA DE RUGBY  
(Fundada en 1983)

Avda. de Glasgow, 11 – 15008 A CORUÑA Tfno: 673 19 24 13 // E-mail: secretaria@rugby.gal

## **FEDERACIÓN GALLEGA DE RUGBY**

### **Memoria abreviada ejercicio 2022**

## FEDERACIÓN GALLEGA DE RUGBY MEMORIA ABREVIADA 2022

### **1. Actividad de la empresa:**

La Federación Gallega de Rugby (en adelante la Federación), es una entidad privada sin ánimo de lucro que tiene por objeto difundir este deporte en nuestra comunidad, así como fomentar el rugby base y femenino.

La Federación Gallega de Rugby se encuentra integrada en la Federación Española de Rugby, ostentando de manera exclusiva la representación de la misma en Galicia.

La Ley 3/2012 de 2 de abril del Deporte de Galicia regula en su artículo 51.1 a las federaciones deportivas gallegas, configurándose estas como entidades privadas sin ánimo de lucro con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, cuyo ámbito de actuación se extiende a la Comunidad Autónoma gallega.

El domicilio social de la entidad se encuentra en avenida de Glasgow, nº 11 de A Coruña.

De acuerdo con sus estatutos, la Federación Gallega de Rugby tiene por objeto social promocionar, dirigir y ordenar exclusivamente dentro de Galicia, sin perjuicio de las competencias concurrentes de las distintas Administraciones Públicas, las actividades propias de su modalidad deportiva, en coordinación con los organismos correspondientes de la Xunta de Galicia, y se regirá por lo dispuesto en la Ley 3/2012 del 2 de abril del Deporte de Galicia, por sus estatutos y sus reglamentos debidamente aprobados y por las demás disposiciones legales o federativas que le resulten aplicables.

### **2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales:**

#### **a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad:**

Estas cuentas anuales se han formulado por la Junta Directiva de la entidad de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable, que es el establecido en:

- i. Resolución de 23 de mayo de 2011 de la Secretaría General para el Deporte, por la que se regulan determinados aspectos de la contabilidad de las asociaciones deportivas.
- ii. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.
- iii. Orden de 2 de febrero de 1994 por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas.
- iv. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- v. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

#### **b) Imagen fiel:**



Las presentes Cuentas Anuales abreviadas han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad. Las presentes cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por la Junta Directiva de la Federación, se someterán a la aprobación por la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

**c) Principios contables no obligatorios aplicados:**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Junta Directiva ha formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

**d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:**

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Federación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (notas 4a) y 4b)).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

No se han producido cambios en las estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La Junta Directiva de la Federación ha formulado las cuentas anuales abreviadas bajo el principio de empresa en funcionamiento, dado que no existen incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

**e) Comparación de la información:**

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y de la memoria abreviada de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior.

No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del ejercicio anterior.

**f) Elementos recogidos en varias partidas:**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

**g) Cambios en criterios contables:**

No se han producido cambios de criterios contables.

**h) Corrección de errores:**

**3. Aplicación de resultados:**

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por la Junta Directiva de la Federación y que se someterá a la aprobación de la Asamblea General es la siguiente:

Pérdida del ejercicio: -31.267,01 euros.

La distribución de resultados cumple con los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la entidad y en la normativa legal vigente.

**4. Normas de registro y valoración:**

**a) Inmovilizado intangible:**

Se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Federación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de su vida útil, que se ha establecido en 4 años.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Federación incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

*a.1.) Aplicaciones informáticas:*

Se registran en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 4 años.

*a.2.) Deterioro de valor del inmovilizado intangible:*

El cálculo del importe recuperable del inmovilizado intangible, al objeto de determinar la necesidad de registrar una pérdida por deterioro de valor, se realiza conforme al criterio mencionado en la Nota 4.b relativa al inmovilizado material.

**b) Inmovilizado material:**

Se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

El precio de adquisición o coste de producción incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

En el caso del inmovilizado material que necesite un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, la Federación incluye en el coste, los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Federación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La Federación amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

<b><u>Inmovilizado material</u></b>	<b><u>Años</u></b>
Mobiliario	10
Equipos procesos información	4
Otro inmovilizado material (material para competiciones)	10

Elementos de transporte	8
-------------------------	---

Deterioro de valor del inmovilizado material e intangible:

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Federación revisa los importes en libros de sus activos inmovilizados para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Federación calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Federación prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes preparados por la Junta Directiva. Para ello tiene en cuenta, tanto previsiones de resultados, como previsiones de inversiones y evolución del fondo de maniobra. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos años, y son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior. Las proyecciones así preparadas son aprobadas por la Junta Directiva de la Federación.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar, se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

**c) Activos financieros y pasivos financieros:**

**a) Calificación y valoración de los activos y pasivos financieros:**

**Activos Financieros**

- Se consideran Activos a coste amortizado los créditos derivados tanto de las operaciones comerciales como de las operaciones no comerciales. Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros que la empresa mantiene, con el objeto de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato. Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Pueden ser activos financieros que luego se vendan, lo que no es incompatible con el objetivo de mantener los activos para recibir los flujos de efectivo contractuales.

Estos elementos se valoran inicialmente por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se valorarán a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

A cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias. Tanto el deterioro, como los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- Como Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se deben incluir los activos financieros que no estén incluidos en las otras categorías. Se deben incluir en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar, títulos de renta fija, renta variable y productos derivados. El objetivo de estos activos financieros es la búsqueda y realización de plusvalías a corto plazo.

Existe la posibilidad de elección irrevocable de incluir los Activos financieros en esta categoría, o en la de Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, con el objeto de eliminar o reducir incoherencias de valoración o asimetrías.

Estos activos se valoran inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción y las variaciones de su valor razonable se trasladan directamente a la cuenta de resultados. Posteriormente, se valoran por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Estos activos financieros no se deterioran, pues se valoran posteriormente a valor razonable. Los ajustes por variaciones en la valoración se imputarán al resultado del ejercicio.

- Se consideran Activos financieros a coste las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, contabilizadas en las cuentas individuales así como los instrumentos del patrimonio para los que no se pueda obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

- Dentro de la categoría de Activos financieros a valor razonable con cambios en el Patrimonio Neto se consideran los anteriores representativos de deuda negociados incluidos en la categoría " Activos financieros disponibles para la venta", cuando el modelo de negocio consista en recibir los flujos contractuales del activo o

acordar su enajenación.

Su valoración inicial será a valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Su valoración posterior será a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias. A cierre de ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen retraso en los flujos de efectivo estimados futuros o la falta de recuperabilidad de valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo de su valor razonable.

### **Pasivos Financieros**

- Se reconocen como Pasivos a coste amortizado todos los pasivos financieros, excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de PYG. Se incluyen en esta categoría los activos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa. También tienen esta consideración los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

La valoración inicial de estos pasivos se registra por su valor razonable, esto es, el precio de la transacción incluyendo cualquier coste directamente atribuible.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año que carezcan de un tipo de interés contractual y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo pago se espera que sea en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente, se valoran por su coste amortizado. Los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- Como Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se consideran aquellos pasivos que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Pasivos que se mantienen para negociar.

- Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta designación, que será irrevocable, sólo se podrá realizar si resulta en una información más relevante, como por ejemplo que se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o asimetría contable.

- Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos a los que hace referencia el PGC.

Se valoran inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción. Los costes de transacción directamente atribuibles se registran en la cuenta de resultados. También se imputan a la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

La Federación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

**d) Impuesto sobre beneficios:**

La Federación, al cumplir los requisitos previstos en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, que regula el régimen fiscal de este tipo de entidades a efectos del Impuesto sobre Sociedades, tiene la opción de acogerse a dicho régimen, en cuyo caso todas las rentas del 2022 estarían exentas del Impuesto sobre Sociedades y, en consecuencia, para determinar la base imponible se considerarían todos los gastos como no deducibles y todos los ingresos como no computables fiscalmente.

**e) Ingresos y gastos:**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos por prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Las licencias federativas tienen vigencia desde el 1 de septiembre del año en curso hasta el 31 de agosto del año siguiente, por lo que aquellos ingresos producidos entre el 1 de septiembre y el final del ejercicio estarían sujetos a periodificación. No obstante, dado que existe una alta estabilidad en el número de federados por temporada, los ingresos se imputan al inicio de la temporada, considerando la Junta Directiva que el efecto en el resultado de no registrar las periodificaciones no es significativo.

**f) Provisiones y contingencias:**

La Junta Directiva de la Federación en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- *Provisiones:* saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- *Pasivos contingentes:* obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

**g) Subvenciones, donaciones y legados:**

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Federación sigue los criterios siguientes:

- *Subvenciones de explotación:* Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

## 5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias:

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias:

a) Ejercicio 2022:

	INMOVILIZADO INTANGIBLE	INMOVILIZADO MATERIAL
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO 2022</b>	847,00	57.675,85
Entradas	3.206,50	5.589,90
Salidas		
<b>B) SALDO FINAL BRUTO 2022</b>	4.053,50	63.265,75
<b>C) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO INICIAL 2022</b>	-847,00	-10.251,17
Dotación a la amortización	-402,08	-6.178,29
Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		
<b>D) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL 2022</b>	-1.249,08	-16.429,46
<b>E) SALDO FINAL NETO 2022</b>	<b>2.804,42</b>	<b>46.836,29</b>

b) Ejercicio 2021:

	INMOVILIZADO INTANGIBLE	INMOVILIZADO MATERIAL
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO 2021</b>	847,00	44.061,29
Entradas		13.614,56
Salidas		
<b>B) SALDO FINAL BRUTO 2021</b>	847,00	57.675,85
<b>C) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO INICIAL 2021</b>	-705,83	-5.468,66
Dotación a la amortización	-141,17	-4.923,68
Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		
<b>D) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL 2021</b>	-847,00	-10.251,17
<b>E) SALDO FINAL NETO 2021</b>		<b>47.424,68</b>

## 6. Activos financieros:

- a) Activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas





	CLASES								
	Instrumentos Patrimonio		Valores Representat. Deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL		
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	
C A T E G O R I A S	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
	- Cartera de negociación								
	- Designados								
	- Otros								
	Activos financieros a coste amortizado			17.215,86	22.938,77			17.215,86	22.938,77
	Activos financieros a coste								
	Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto								
	Derivados de cobertura								
TOTAL				17.215,86	22.938,77			17.215,86	22.938,77

**b) Activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

	CLASES								
	Instrumentos Patrimonio		Valores Representat. Deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL		
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	
C A T E G O R I A S	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
	- Cartera de negociación								
	- Designados								
	- Otros								
	Activos financieros a coste amortizado					117.619,30	131.028,14	117.619,30	131.028,14
	Activos financieros a coste								
	Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto								
	Derivados de cobertura								
TOTAL						117.619,30	131.028,14	117.619,30	131.028,14

**7. Pasivos financieros:**

**a) Pasivos financieros a largo plazo**

	CLASES								
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL		
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	
C A T E G O R I A S	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
	- Cartera de negociación								
	- Designados								
	- Otros								
	Pasivos financieros a coste amortizado o a coste								
	Derivados de cobertura								
TOTAL									

**b) Pasivos financieros a corto plazo**

	CLASES								
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL		
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	
C A T E G O R I A S	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
	- Cartera de negociación								
	- Designados								
	- Otros								
	Pasivos financieros a coste amortizado o a coste					107.851,04	130.303,80	107.851,04	130.303,80
	Derivados de cobertura								
<b>TOTAL</b>									
					107.851,04	130.303,80	107.851,04	130.303,80	

La Federación tiene concedido un préstamo a tipo de interés 0 al club Muralla Rugby Club para sufragar los gastos de su participación en la Liga Nacional, a reembolsar en próximos ejercicios. En 2022 la Federación ha llegado a un acuerdo con el club Muralla Rugby por el que se decide minorar el importe del préstamo concedido en 5.722,91 euros y se acuerda un nuevo plan de pagos, que es el siguiente: un primer pago del 20% a ingresar antes del 31/12/2022 de 3.423,86 euros, un pago en enero de 2023 de 1.692 euros y 12 pagos desde febrero 2023 a enero 2024 de 1.000 euros mensuales. El saldo pendiente de este préstamo a 31 de diciembre de 2022 asciende a la cantidad de 17.155,86 euros. La condonación del préstamo se ha registrado contablemente abonando la cuenta de Fondo Social, en aplicación de las normas del PGC.

Durante el ejercicio 2022 y 2021 no se han registrado correcciones valorativas por deterioro de créditos comerciales.

**c) Detalle e importe de las deudas:**

c.1) Importes de deudas con vencimiento en los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento:

	VENCIMIENTO EN AÑOS	
	2023	TOTAL
<b>Acreed. comerciales y otras cuentas a pagar</b>	107.851,04	130.303,80
<i>Proveedores</i>	24.985,59	24.985,59
<i>Otros acreedores</i>	82.865,45	105.318,21
<b>TOTAL</b>	107.851,04	130.303,80

c.2) La Federación no tiene deudas garantizadas con garantía real.

c.3) No se han producido por parte de la empresa impagos respecto de absolutamente ninguna parte del principal de las deudas, ni los intereses que se han producido y devengado durante el ejercicio.

## 8. Fondos propios:

El movimiento habido durante los ejercicios 2022 y 2021 en el epígrafe de fondos propios del balance abreviado adjunto, es el siguiente:

	FONDO SOCIAL	RESULTADO EJERCICIO ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL
<b>A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020 .....</b>	235.792,31	-7.841,96	19.903,01	247.853,36
<b>B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2021</b>	235.792,31	-7.841,96	19.903,01	247.853,36
1. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias. ....			160.916,54	160.916,54
2. Otras variaciones .....	12.061,05	7.841,96	-19.903,01	
<b>C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021 .....</b>	247.853,36		160.916,54	408.769,90
<b>D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022</b>	247.853,36		160.916,54	408.769,90
1. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias. ....			-31.267,01	-31.267,01
2. Otras variaciones .....	155.193,63		-160.916,54	-5.722,91
<b>E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022 .....</b>	408.769,90		-31.267,01	371.779,98

La entidad, dada su naturaleza, no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

El Fondo Social se nutre de las aportaciones recibidas y de la distribución del excedente positivo de cada ejercicio que la Asamblea General acuerde destinar a incrementar dicha dotación patrimonial.

En el apartado de Fondo Social del balance abreviado adjunto, se recoge un incremento neto del Fondo Social en 2022 de 155.193,63 euros que se corresponde con las siguientes partidas:

- Asiento de reparto del Excedente positivo del ejercicio 2021, por importe de 160.916,54 euros.
- Asiento de regularización del saldo de la subcuenta 24200001, Préstamo Muralla R.C., por importe de 5.722,91 euros, minorando la cuenta de Fondo Social en aplicación de las normas del PGC.

En el apartado de Fondo Social del balance abreviado adjunto, se recoge un incremento neto del Fondo Social en 2021 de 12.061,05 euros que se corresponde con el Excedente positivo del ejercicio 2020 por importe de 19.903,01 euros minorado por la compensación de las pérdidas del ejercicio 2019 por importe de 7.841,96 euros.

## 9. Situación fiscal:

Los saldos con Administraciones Públicas de los ejercicios 2022 y 2021 son los siguientes:

	EUROS	
	2022	2021
HP acreedor por IVA	0,00	3.150,00

HP deudora por subvenciones	22.076,00	28.707,73
HP Acreedora por IRPF	-1.417,69	-252,62
HP Acreedora por IS	0,00	5.000,00
HP deudora IS	1.800,00	0,00
Impuesto diferido IS	10.166,64	0,00
Organismos SS acreedores	-164,63	-530,42

## **10. Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero:**

Dadas las actividades a las que se dedica la Federación, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria. Durante el ejercicio 2022 y 2021 la Federación no ha realizado inversiones por este concepto.

## **11. Otra información:**

### Empleo

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2022 y 2021, es el siguiente:

CATEGORÍA	2022	2021
Empleados de tipo administrativo	1,04	1
TOTAL EMPLEO MEDIO	1,04	1

El desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias, "Aprovisionamientos", distinguiendo entre compras y variación de existencias, es el siguiente:

DETALLE DE LA PARTIDA APROVISIONAMIENTOS	2022	2021
1. Consumo de mercaderías	2.409,29	7.393,27
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento	2.409,29	7.393,27
- nacionales	2.409,29	7.393,27

El desglose de las cargas sociales incluidas en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias, "Gastos de personal", es el siguiente:

DETALLE DE LA PARTIDA GASTOS DE PERSONAL	2022	2021
Categoría: Empleados de tipo administrativo		
1. GASTOS DE PERSONAL	-22.577,64	-21.551,88
a) Sueldos, dietas y otras remuneraciones	-16.834,59	-16.216,68
b) Seguridad social a cargo de la empresa	-5.743,05	-5.335,20

El desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias, "Otros gastos de explotación", es el siguiente

(indicar por subepígrafes):

<b>DETALLE DE LA PARTIDA GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
1. Otros gastos de explotación	-383.097,40	-223.738,98
a) Arrendamientos y cánones	-726,00	-726,00
b) Reparaciones y conservación	-7.243,48	-5.662,84
c) Servicios profesionales independientes	-47.660,89	-16.679,47
d) Transportes	0	0
e) Primas de seguros	-163.533,45	-57.276,76
f) Servicios bancarios y similares	-735,58	-599,38
g) Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-29.408,45	-14.557,28
h) Otros servicios	-133.728,75	-128.176,45
i) Otros tributos	-60,80	-60,80

Las subvenciones recibidas y o concedidas durante el ejercicio 2022 y 2021 han sido las siguientes:

<b>SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Administración autonómica	59.762,00	67.357,00
Administración local (Diputación)	28.781,48	28.807,73
Administración europea	17.916,00	0
Administración Estatal	390,00	0
Saldo final	106.849,48	96.164,73

La subvención autonómica obtenida en el ejercicio 2022 derivada del convenio concedido por la Secretaría Xeral para o Deporte para gastos de funcionamiento y organización de competiciones asciende a la cantidad de 45.602,00 euros. La diferencia, 10.000,00 euros, se corresponden con una subvención para la adquisición de material concedida y cobrada en el ejercicio 2022 y los 4.160 euros restantes se corresponden con una subvención para la compra de inmovilizado con la que sufragó el 80% de la compra del remolque a Talleres Santaballa, S.L.

La subvención local obtenida en el ejercicio 2022 se corresponde con el cobro de dos subvenciones de la Diputación de A Coruña concedidas en el ejercicio 2021, una por importe de 22.807,73 euros para la organización de la Copa de la Reina y otra por importe de 5.973,75 euros para la realización de las Jornadas de Tecnificación. Esta última ayuda fue inicialmente concedida por un importe de 6.000,00 euros, a ingresar en 2022, previa justificación documental de los gastos inherentes a la realización de la actividad. Una vez presentada la justificación ante la Diputación, la subvención se vio minorada en 26,25 euros, resultando un importe concedido definitivo de 5.973,75 euros.

La subvención europea registrada en el ejercicio 2022 por importe de 17.916,00 euros se corresponde con la liquidación definitiva de la subvención concedida por la Comisión Europea dentro del acuerdo de colaboración en el campo del deporte para el fomento del rugby dentro del proyecto "Smart Rugby" por el que en el ejercicio 2020 se cobró una cantidad inicial de 41.804,00 euros.

La subvención estatal obtenida en 2022 por importe de 390 euros se corresponde a una bonificación en los Seguros Sociales por la realización de un curso sobre la Ley Orgánica de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, realizado por el Presidente de la Federación como parte de la formación obligatoria inherente a

su cargo.

La subvención autonómica obtenida en el ejercicio 2021 derivada del convenio concedido por la Secretaría Xeral para o Deporte para gastos de funcionamiento y organización de competiciones asciende a la cantidad de 46.007,00 euros. La diferencia, 21.350,00 euros, se corresponden con una subvención de la Agencia de Turismo de Galicia por importe de 20.000,00 euros para la organización de la Copa de la Reina y una subvención de 1.350,00 euros para la adquisición de material.

La subvención local obtenida en el ejercicio 2021 se corresponde con dos subvenciones de la Diputación de A Coruña concedidas el 31/08/2021, una por importe de 6.000,00 euros para la realización de las Jornadas de Tecnificación, y otra de 22.807,73 euros para la organización de la Copa de la Reina.

#### Retribuciones de los miembros de la Junta Directiva:

En el presente ejercicio se han devengado los siguientes importes como retribuciones a los miembros de la Junta Directiva y otras personas y/o entidades vinculadas a la misma:

CARGO	2022	
	Sueldos y salarios	Dietas
Presidente Junta Directiva	0	5.337,74
Secretario Federación	16.828,87	1.365,12
Tesorero Federación	0	1.006,39
Saldo final		24.538,12

## **12. Bases de presentación de la liquidación del presupuesto**

Los criterios seguidos en la liquidación del presupuesto se basan en:

Cumplimiento de legalidad: el presupuesto se liquida en base a las normas legales establecidas por el Consejo Superior de Deportes.

Como criterio general, se sigue el principio de devengo, tanto para ingresos como para gastos. En el caso de que quede alguna cantidad pendiente de cobrar o pagar, recogándose como tal en la partida del activo o pasivo que le corresponde.

Una vez determinado el resultado contable final, indicándose de forma detallada las partidas que concilian el resultado contable con resultado presupuestario.

Debido a que muchas partidas estimadas, tanto de ingresos como de gastos, no son conocidas suficientemente en el momento de elaborar el presupuesto inicial, existen diferencias relevantes en algunos conceptos, y otros que, no estaban dotada la partida presupuestaria.

## **13. Liquidación presupuestaria del ejercicio**



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2022			
PARTIDA	INGRESOS		
	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN
Canon	11.520,00 €	10.800,00 €	720,00 €
Licencias	245.000,00 €	218.811,65 €	26.188,35 €
Inscripciones	27.650,00 €	21.490,00 €	6.160,00 €
Subvenciones	55.000,00 €	78.041,75 €	-23.041,75 €
Publicidad/Patrocinos/Colaboraciones	8.000,00 €	3.175,00 €	4.825,00 €
Venta material	3.000,00 €	1.560,00 €	1.440,00 €
Ingresos arbitrajes		31.869,00 €	-31.869,00 €
Ingresos extraordinarios		306,53 €	-306,53 €
Cursos formación	7.500,00 €	7.950,00 €	-450,00 €
<b>Total ingresos 2022</b>	<b>357.670,00 €</b>	<b>374.003,93 €</b>	<b>-16.333,93 €</b>

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2022			
PARTIDA	GASTOS		
	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN
<b>Gastos administración</b>	<b>41.170,00 €</b>	<b>36.267,61 €</b>	<b>4.902,39 €</b>
Nómina Secretaría	17.470,00 €	16.834,59 €	635,41 €
Seguridad Social	6.700,00 €	5.743,05 €	956,95 €
Gastos Asesoría	2.100,00 €	2.431,69 €	-331,69 €
Material oficina	100,00 €	252,85 €	-152,85 €
Comunicaciones	2.200,00 €	2.343,71 €	-143,71 €
Mantenimiento informático	4.300,00 €	4.953,74 €	-653,74 €
Comisiones bancarias	600,00 €	735,58 €	-135,58 €
Publicidad	7.700,00 €	9.617,04 €	-1.917,04 €
Alquileres	0,00 €	726,00 €	-726,00 €
Serv.profesionales independientes	0,00 €	1.391,32 €	-1.391,32 €
Primas seguros	0,00 €	1.343,88 €	-1.343,88 €
Tributos	0,00 €	-10.105,84 €	10.105,84 €
<b>Gastos representación</b>	<b>12.000,00 €</b>	<b>19.791,41 €</b>	<b>-7.791,41 €</b>
Kilometraje	9.000,00 €	0,00 €	9.000,00 €
Marketing	3.000,00 €	19.791,41 €	-16.791,41 €
<b>Deportivo</b>			
<b>Selecciones gallegas</b>	<b>102.000,00 €</b>	<b>103.350,14 €</b>	<b>-1.350,14 €</b>
Selecciones gallegas	102.000,00 €	103.350,14 €	-1.350,14 €
<b>Competiciones</b>	<b>167.100,00 €</b>	<b>192.273,48 €</b>	<b>-25.173,48 €</b>
Trofeos	600,00 €	247,50 €	352,50 €
Arbitrajes	2.000,00 €	30.226,74 €	-28.226,74 €
Seguro accidentes	164.500,00 €	161.799,24 €	2.700,76 €
<b>Comités</b>	<b>8.000,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>8.000,00 €</b>

Comités árbitros	4.000,00 €	0,00 €	4.000,00 €
Comites entrenadores	4.000,00 €	0,00 €	4.000,00 €
<b>Formación</b>	<b>23.000,00 €</b>	<b>43.554,98 €</b>	<b>-20.554,98 €</b>
Academia	20.000,00 €	33.830,45 €	-13.830,45 €
Organización cursos	3.000,00 €	9.724,53 €	-6.724,53 €
<b>Vehículos</b>	<b>4.400,00 €</b>	<b>2.680,07 €</b>	<b>1.719,93 €</b>
Seguro	800,00 €	390,33 €	409,67 €
Combustible-autopistas	2.300,00 €	2.289,74 €	10,26 €
Mantenimiento	1.300,00 €	0,00 €	1.300,00 €
<b>Otros gastos</b>	<b>0,00 €</b>	<b>772,88 €</b>	<b>-772,88 €</b>
<b>Amortización inmovilizado</b>	<b>0,00 €</b>	<b>6.580,37 €</b>	<b>-6.580,37 €</b>
<b>Total gastos 2022</b>	<b>357.670,00 €</b>	<b>405.270,94 €</b>	<b>-47.600,94 €</b>

<b>LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2022</b>			
	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>REALIZADO</b>	<b>DESVIACIÓN</b>
Ingresos	357.670,00 €	374.003,93 €	-16.333,93 €
Gastos	357.670,00 €	405.270,94 €	-47.600,94 €
<b>Resultado ejercicio 2022</b>	<b>0,00 €</b>	<b>-31.267,01 €</b>	<b>31.267,01 €</b>

La partida “ingresos extraordinarios” por importe de 306,53 euros, se corresponde con regularizaciones de saldos de varias anotaciones contables.

La partida presupuestaria “servicios profesionales independientes” se corresponde con los gastos derivados de los servicios de abogados, protección de datos, prevención de riesgos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales de la actividad desarrollada por la Federación.

La partida presupuestaria “Tributos” se corresponde con los gastos originados por el cumplimiento de las obligaciones fiscales derivadas del desarrollo de las diferentes actividades de la Federación.

La partida “gastos representación” incluye los gastos en concepto de retribuciones por dietas de los miembros de la Junta Directiva desglosados en la nota 11 de esta memoria, así como de colaboradores y demás personal vinculado a la Federación.

Las partidas presupuestarias “gastos selecciones gallegas”, “competiciones” y “comités” recogen la estimación total de gastos a nivel deportivo para estas partidas, incluyendo principalmente entre ellos, gastos por dietas, derechos, material deportivo y médico y gastos por inscripciones.

La partida presupuestaria “formación” recoge la estimación total de gastos a nivel deportivo generado en el desarrollo de las actividades de promoción-formación del rugby organizados por la Federación (Smart Rugby, Instituto Rugby Galego, concentraciones escuelas,...), incluyendo principalmente entre ellos, gastos por dietas, derechos o material deportivo y médico.

Cabe mencionar que la Federación ha realizado a lo largo del ejercicio 2022 compras de diverso material, tales como, aplicaciones informáticas, mobiliario (estanterías) y un remolque para la furgoneta por un importe total de 8.796,40 euros, que dada su naturaleza se han considerado como inversiones en inmovilizado inmaterial y material según proceda, como así puede comprobarse en el incremento de esta partida en el balance de situación de la Federación y cuyo movimiento se desglosa en la nota 5 de esta memoria. Su consideración como inversión hace que no se vea reflejado en los resultados del ejercicio, en tanto en cuanto, sólo se considerará como gasto del



ejercicio el porcentaje de amortización anual calculado en función de la vida útil estimada de los bienes adquiridos (nota 4 de la memoria).

#### 14. Hechos posteriores al cierre:

No existen acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio, dignos de mención.

En A Coruña, con fecha 30 de marzo de 2023, firman las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 los miembros de la Junta Directiva que a continuación se relacionan:

33311191S JOSE  
IGNACIO COCIÑA  
(R: G15111156)

Firmado digitalmente por  
33311191S JOSE IGNACIO  
COCIÑA (R: G15111156)  
Fecha: 2023.06.26  
16:26:10 +02'00'

Fdo.: José Ignacio Cociña Iglesias  
Cargo: Presidente

SAIZ  
VAAMONDE  
ANTONIO -  
32792639K

Firmado digitalmente  
por SAIZ VAAMONDE  
ANTONIO - 32792639K  
Fecha: 2023.06.26  
16:26:30 +02'00'

Fdo: Antonio Saiz Vaamonde  
Cargo: Tesorero